



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ANGOL
DIRECCION DE ADMIN. Y FINANZAS

ANGOL, 06-09-2024
AUTORIZACION N° 252
VISTOS:

a) Ley N° 21.640 de fecha 18 de diciembre de 2023 del Ministerio de Hacienda, que aprueba Presupuesto del sector Público para el año 2024.

b) Sesión Ordinaria N° 35 de fecha 12 de Diciembre de 2023 del Concejo Municipal, que aprueba Presupuesto de la Municipalidad de Angol para el año 2024.

c) La Ley N° 19.886, del Ministerio de Hacienda, sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.

d) Segundo Memorándum N° 1306, del 19 de Agosto, de Dña. Katia Guzmán Geissbuhler, Dir. Desarrollo Comunitario.

e) Cotización Compra Ágil N° 2736-313-COT24, del 03 de Septiembre de 2024, por Lienzos y Mini Pendones.

f) Resolución N° 7, de fecha 26 de Marzo de 2019, de la Contraloría general de la República, normas sobre exención trámite toma de razón.

g) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

De acuerdo a la necesidad de Lienzos y Mini Pendones, para eventos organizados por la Oficina de la Juventud.

AUTORIZACION:

1.- Emítase la Orden de Compra N° 2736-470-AG23, ANA MARIA VEGA MARTINEZ, R.U.T. [REDACTED] por Lienzos y Mini Pendones.

2.- El Gasto que irrogue la presente Autorización, se Imputará a la cuenta 215-22-04-999-000, Otros, del presupuesto Municipal, por un monto de \$ 165.410.-

[Handwritten signature of Karen Saavedra Medina]
KAREN SAAVEDRA MEDINA
JEFE DE ADQ. Y ABASTECIMIENTO

JCM/ksm.

DISTRIBUCION:

- Finanzas
- Interesados.

[Handwritten signature of Luis Castro Morales]
Luis Castro Morales
DIR. ADMIN. Y FINANZAS (S)